



Ilustre Municipalidad De Vallenar
Dirección Administración Y Finanzas
Departamento Rentas Municipales



DECRETO N.º E-DEX01850-2025
DEVOLUCIÓN DERECHO DE ASEO ROL N° 0252300012
POR CANCELAR CONTRIBUCIONES

Vallenar, 28/04/2025

VISTOS:

- 1.- Informe N° 24 de fecha 25 de Abril del 2025, de la Encargada de Rentas Municipales.
- 2.- Ley N° 20.280 del 04/07/2008, que modifica normas referidas a la Ley N° 3063 de Rentas Municipales.
- 3.- Artículo N° 5, Párrafo II, Devoluciones Municipales de la Ordenanza Municipal.
- 4.- Decreto Exento N° 1950 de fecha 23 de Mayo del 2017, que modifica Decreto Exento N° 1609 de fecha 27 de Abril del 2017, ambos de la Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de Funciones Alcaldicias.
- 5.- Y las facultades otorgadas mediante la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORÍZASE** la devolución por concepto Derecho de Aseo a Darwin Collao Vicentelo, Rut. N° , por la propiedad ubicada en calle Pasaje en la ciudad de Vallenar, por un monto de \$101.111.-, por no corresponder cobro.
- 2.- El pago deberá realizarse a Cuenta Rut a nombre del contribuyente.
- 3.- El valor de la devolución será imputado al ítem 215-26-01-000-000-000 "Devoluciones del Presupuesto Municipal Vigente".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

REPC /jjacp



Firma Electrónica Avanzada
Janelle Caroline Avalos Olivares
Secretario Municipal
Fecha: 28/04/2025 14:54:28 -0400



Firma Electrónica Avanzada
Pablo Alfonso Lanás Traslaviña
Director Dirección de Administración y Finanzas
Fecha: 28/04/2025 13:38:20 -0400

Distribución: Tesorería Municipal, Dirección Administración y Finanzas, Oficina Transparencia Municipal, Control Interno, Rentas Municipales.



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799.
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación :
571620250428-48036